



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Control

21 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.885 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3627 de fecha 14 de Abril de 2015, que designa Director (S) de Control.
- 4.- El Memorandum Nº 1165 de fecha 21 de Abril de 2015, emitido por Don Roberto Rosas Villarroel.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, don Roberto Rosas Villarroel ha manifestado su inhabilidad para firmar el Decreto de Pago nº 750 por \$11.000.000.- de fecha 20 de Abril de 2015, por ser el mismo parte de la institución a la cual beneficia.
- 2.- Que es necesario firmar tal documento, por lo que se hace imprescindible nombrar a un Director de Control Ad-Hoc.

DECRETO:

- 1.- **Nómbrese Director de Control Ad-Hoc**, a María Inés Soto Cerda, para él solo efecto de firmar el Decreto de Pago nº 750 de fecha 20 de Abril de 2015, por la suma de \$11.000.000.- a nombre de la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Tesorería
- Personal
- Oficina de Partes